DESCRIPCION DEL CARGO

1. Identificación del Cargo

Denominación del Cargo

Técnico de Apoyo DD Pando

Depende de

Dirección Departamental Pando

2. Objetivo del Cargo

Realizar el control de todo el tráfico de transporte de productos forestales a efectos de garantizar el cumplimiento de las prescripciones de sostenibilidad establecida en las Normas Técnicas y la Ley Forestal.

3. Funciones Específicas

El Técnico deberá cumplir, con carácter enunciativo y no limitativo, las siguientes funciones:

- Apoyar en la coordinación de operativos y realizar la programación de inspecciones forestales con su correspondiente presupuesto.
- Ejecutar inspecciones forestales en Bosque, carreteras y Centros de acuerdo a programación coordinada con responsable de control.
- Realizar inspecciones de seguimiento a instrumentos de gestión
- Apoyar en toma de datos para valoración forestal
- Verificación de productos forestales previa emisión de CFOs
- Atención de denuncias de desmontes, quemas, aprovechamiento, almacenamiento y transporte ilegal.
- Emisión de informes, dictámenes y opiniones técnicas, producto de las inspecciones realizadas. Ejecución de recomendaciones de informes técnicos y determinaciones administrativas.
- Realizar conciliaciones a instrumentos de Gestión
- Analizar en gabinete la información generada por los instrumentos de gestión forestal: Planes Operativos Anuales Forestales (POAF), Informe Anual del Plan Operativo Forestal (IAPOAF), Planes de Ordenamiento Predial, Informes Trimestrales (IT´s),Planes Generales de Manejo Forestal (PGMF), Planes de Desmontes (PDM) y otros,para organizar estrategias de control. • Seguimiento y fiscalización de los derechos forestales y agrarios otorgados en las diferentes UOBTs.
- Ejecutar inspecciones móviles en coordinación y a requerimiento de las Unidades Operativas de Bosque y Tierra del departamento, por determinación de la Dirección Nacional.
- Seguimiento y fiscalización a los diferentes puestos fijo de control forestal del departamento.

- Apoyo técnico y logístico a los diferentes puestos fijo de control forestal del departamento.
- Otros funciones asignadas por su inmediato superior y autoridades de la ABT.
- Buen relacionamiento público.

4. Requisitos del Cargo

4.1 Formación académica:

- Titulado en Provisión Nacional en Ciencias Agrícolas y Forestales o ramas afines.

4.2 Cursos Complementarios

- Licencia de conducir (motorizado 4 y 2 ruedas CATEGORIA "A y B")
- Dominio de Paquetes de Computación Microsoft Word, Microsoft Excel, Microsoft Power Point.
- Alta capacidad de análisis y proactividad.
- Conocimiento de la Ley 1178.
- Políticas publicas
- Responsabilidad por la Función Pública
- Certificado de idioma nativo

4.3 Experiencia General:

- 2 años a partir de la emisión del título.
- Conocimiento general del Sector Forestal y Agrario.
- Responsabilidad y motivación hacia el trabajo.
- Capacidad de interrelación a todo nivel y compromiso con el desarrollo social en las
- Comunidades.

4.4 Experiencia Específica:

- 1 año en el área según funciones definidas en el Cargo
- Facilidad de redacción de documentos técnicos.
- Conocimiento de la Ley 1700 y su reglamento

5. Lugar de Trabajo

Tendrá como lugar de trabajo el Departamento de Pando, Oficina Departamental, en el área técnica de la Departamental de Pando; pudiendo ser cambiado de área y lugar de trabajo para desempeñar las mismas funciones de acuerdo a las necesidades de la institución y en horarios que así lo requiera la dirección y la circunstancias que el trabajo requiera, sea éste en horario nocturno así como también fines de semanas y feriados.

6. Informes de Actividades

El Profesional deberá presentar informes de actividades bimensuales sobre las funciones, aprobado por el Director Departamental de Pando, como requisito previo para la cancelación de sus honorarios.